

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 104-2021-EMMSA-GG

Santa Anita, 06 julio de 2021

VISTOS:

El Informe N° 016-2021-EMMSA-GPPE-SGPL, (05JUL2021) de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° 094-2021-EMMSA-GPPE (05JUL2021) de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística; y, el Informe N° 073-2021-EMMSA-GAJ (06JUL2021) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de sociedad anónima, cuyas acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, goza de autonomía económica y administrativa, rigiéndose por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-GG-EMMSA-2019, de fecha 10 de junio de 2019, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, que constituye el instrumento facilitador que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN-PCD, modifica la mencionada Guía, precisando que el Plan Estratégico Institucional (PEI) se elabora a nivel de pliego, de lo cual se desprende que los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas Municipales no deben elaborar un PEI ya que pertenecen al pliego de la MML;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 117-2021-MML, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 ampliado de la MML, cuyo alcance abarca a todas las instituciones conformantes de la corporación municipal, incluyendo a EMMSA. Cabe indicar que se ha establecido como Objetivo Estratégico Institucional 09 el fortalecimiento de la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a cargo de la Gerencia de Planificación de la MML;



Que, en virtud a ello, mediante Informe N° 199-2019-MML-GP-SPC, la Subgerencia de Planeamiento Corporativo propone la estructura de Marco Estratégico como instrumento vinculante entre el PEI 2020 – 2023 de la MML y el Plan Operativo Institucional (POI) de las empresas municipales pertenecientes a la MML;

Que, mediante Correo Institucional de fecha 18 de diciembre de 2019, EMMSA remite a la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) el proyecto de Marco Estratégico institucional del periodo 2020 – 2023;

Que, mediante Oficio N° 015-2019-MML-GP-SPC, de fecha 18 de diciembre de 2019, la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la MML emite opinión favorable al proyecto de Marco Estratégico 2020 – 2023 de EMMSA, señalando que su elaboración se encuentra conforme a la estructura propuesta por dicha unidad orgánica y a la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 016-2021-EMMSA-GPPE-SGPLM, de fecha 5 de julio de 2021, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización formaliza la presentación del proyecto Marco Estratégico institucional del periodo 2021 – 2023, el cual consta de diez (10) Estrategias y diez (10) Indicadores, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, dicho instrumento de gestión permite brindar las estrategias e indicadores adecuados al enfoque de la gestión actual, lo cual contribuye con información relevante para la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) vigente, documento de gestión que requiere contar con la orientación propia de un Marco Estratégico, que determine las Estrategias para la programación de las actividades operativas que contribuyen al cumplimiento de dichas acciones;

Que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, por su parte, el artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que las entidades son competentes para para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en línea con ello, el Acuerdo de Concejo N° 023, de fecha 26 de enero de 1989, la Municipalidad de Lima (hoy Municipalidad Metropolitana de Lima) aprueba la adquisición de EMMSA como una empresa municipal de derecho privado, otorgándole autonomía económica y



administrativa, siendo parte de dicha autonomía, aquellas acciones conducentes a su administración interna;

Que, mediante el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que el proyecto de Marco Estratégico 2021 – 2023 de EMMSA, elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización y revisado por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Estadística se encuentra alineado a la normativa en la materia; por lo que resulta legalmente viable que la Gerencia General disponga su aprobación mediante la emisión de la resolución respectiva;

Contando con las visaciones de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización; la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística; y, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y estando a las facultades conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Marco Estratégico 2021 - 2023 de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), conforme al detalle adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Plan Estratégico Institucional de la EMMSA 2019 – 2022, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 033-GG-EMMSA-2019, de fecha 10 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las Gerencias de EMMSA.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución sea publicada en el portal institucional de EMMSA: www.emmsa.com.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Marco Estratégico 2021-2023



ÍNDICE

PRESENTACIÓN 2

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA EMMSA 3

2. VALORES INSTITUCIONALES 5

3. MISIÓN 6

4. VISIÓN 7

5. ESTRATEGIAS 7

6. RUTA ESTRATÉGICA 8

7. ANEXOS 9

ANEXO N° 1 10

Matriz de Articulación de Planes 10

ANEXO N° 2 11

Matriz de Marco Estratégico 11

ANEXO N° 3 13

Ficha Técnica de Indicadores 13



PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal de Mercados Sociedad Anónima – EMMSA, creada en el año 1980 e incorporada como empresa municipal de derecho privado mediante Acuerdo N.° 023 del Consejo Provincial de Lima en fecha 26 de enero de 1989, se encuentra organizada bajo la forma de Sociedad Anónima. Cuenta con autonomía económica y administrativa, y sus acciones son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Desde el año 2012, EMMSA administra el Gran Mercado Mayorista de Lima - GMML, ubicado en el distrito de Santa Anita. Este mercado constituye el principal escenario de comercialización de productos agrícolas de la provincia de Lima, en cuyos puestos de venta se aprecia la diversidad productiva del agro peruano, con la oferta más competitiva de la capital del Perú.

Las funciones de EMMSA pueden resumirse en tres palabras clave de la gestión administrativa: organización, supervisión y control, para el ámbito del GMML principalmente. A partir de esta definición misional, facilita el intercambio comercial al conceder en alquiler –vía subasta- los puestos de mercado, y al regular el tránsito a este espacio de comercialización. De estas dos actividades clave resulta la generación de sus recursos económicos; vale decir, su organización y autonomía le confieren calidad de empresa autosostenible.

El marco legal de EMMSA integra documentos como su Estatuto Social de Constitución, directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, la Ley General de Sociedades, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, entre otras; la plena observancia de estas normas constituye su responsabilidad legal de base para la transparencia de su gestión.

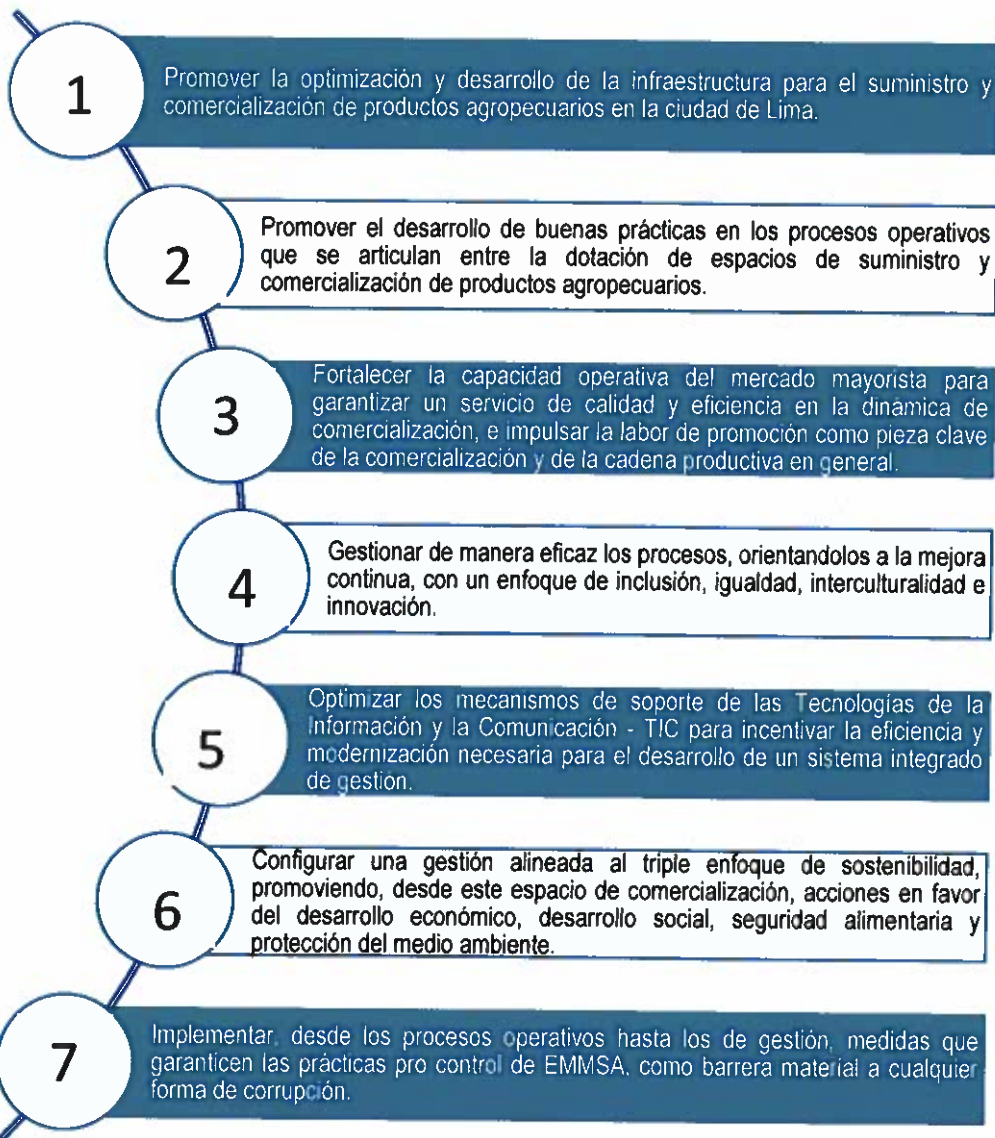
En ese contexto, se presenta el Marco Estratégico 2021 – 2023 de la Empresa Municipal de Mercados S.A, elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y la Subgerencia de Planeamiento y Modernización, principal documento orientador para la gestión institucional de mediano y largo plazo de la EMMSA, basado en nuestro propósito y nuestros valores estableciendo la ruta y estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo, ha sido formulado dentro del marco antes señalado, y siguiendo los lineamientos metodológicos planteados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Si bien no es aplicable por norma explícita a una organización de las características de la EMMSA, resulta ser apropiada por la articulación de objetivos, y –en este contexto- por las relaciones interinstitucionales con entidades de diferente nivel de gobierno.

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA EMMSA

1.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Empresa Municipal de Mercados Sociedad Anónima - EMMSA, refiere el propósito fundamental de administrar el principal eje del ecosistema de suministro y comercialización mayorista de productos agropecuario de Lima Metropolitana, desde donde se genera un aporte significativo a la seguridad alimentaria de la capital del país.

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento de la empresa, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicio, según se señalan en los siguientes lineamientos:



1.2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



Dignidad a las personas

La persona humana es el principio y fin del servicio público a cargo de EMMSA. Está terminantemente prohibida cualquier forma de discriminación en EMMSA. Toda persona merece igualdad de trato en igualdad de situaciones, entendiéndose por ésta aquella en que no median diferencias que de acuerdo a las normas vigentes deban tenerse en cuenta para establecer un trato diferenciado.



Respeto a la integridad personal

La vida personal de quienes se encuentran vinculados con EMMSA corresponde estrictamente al interesado y como tal merece respeto y debe ejercerse con respeto a los demás. Ello, no exime a la institución de brindarle el apoyo que como ser humano necesite en circunstancias difíciles y que éste no rechace.



Responsabilidad y desarrollo personal

Todo colaborador es responsable de las acciones que realice en el ejercicio de sus funciones. No debe supeditar su libertad ni su conciencia, ni puede exculparse de un acto ilícito, atribuyéndolo a instrucciones del público usuario o de un superior jerárquico.



2. VALORES INSTITUCIONALES

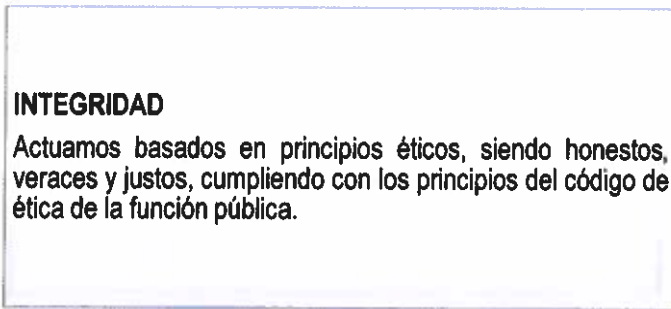
EMMSA se encuentra alineada a los deberes y principios éticos del trabajador establecidos en la **Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política Institucional**.

En dicho marco, los valores institucionales de EMMSA se expresan a continuación:



TRANSPARENCIA

Realizamos una gestión con transparencia en nuestras decisiones y procesos. Entendida como la predictibilidad, honestidad y orden para la organización de actividades en general.



INTEGRIDAD

Actuamos basados en principios éticos, siendo honestos, veraces y justos, cumpliendo con los principios del código de ética de la función pública.



SOSTENIBILIDAD

Realizamos una gestión sostenible, que cuenta con la capacidad para adaptarse a los cambios y de fortalecerse para afrontar desafíos.

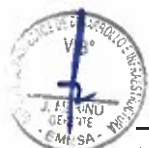


3. MISIÓN

La EMMSA, de acuerdo a su estatuto tiene por objeto dedicarse a la administración, control, supervisión y dirección de los mercados públicos, sean estos mayoristas o minoristas, existentes en la provincia de Lima; asimismo, promocionar y participar en la construcción de nuevos mercados con la finalidad que se garantice el abastecimiento de productos alimenticios en general los 365 días del año para la ciudad de Lima. Asimismo, podrá normar los regímenes internos de administración de cada uno de estos mercados, conceder el uso de sus instalaciones y otorgar los contratos de concesión y arrendamiento respectivos, fijar las obligaciones y derechos de los concesionarios o arrendatarios, fijar el régimen compensatorio por tales concesiones y demás asuntos conexos o afines con los antes enunciados.¹

En este contexto, considerando su rol estratégico en el suministro y comercialización de productos agropecuarios en la ciudad de Lima: clave para la seguridad alimentaria de su población, EMMSA enuncia como su gran objetivo misional:

**“PROMOVER MECANISMOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA
GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS EN EL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA, CON
EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”.**



¹ Artículo Tercero, Título Primero, de la modificación del estatuto de EMMSA para adecuarlo a la Ley General de Sociedades.

4. VISIÓN

La visión institucional sintetiza la proyección de futuro de EMMSA, en la confianza de caminar hacia ella generando avances sólidos:

"SER LA EMPRESA LÍDER EN ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS EN
 AMÉRICA LATINA, RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS Y
 REAL SOPORTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LIMA
 METROPOLITANA".

5. ESTRATEGIAS

Código	Estrategias	Indicadores
EI. 01	Buenas prácticas de inocuidad estandarizadas para el Gran Mercado Mayorista de Lima.	Número de estándares de buenas prácticas de inocuidad implementados.
EI. 02	Gestión de fiscalización eficaz en el Gran Mercado Mayorista de Lima.	Porcentaje de avance de acciones de fiscalización.
EI. 03	Mecanismos para la promoción comercial implementados en el Gran Mercado Mayorista de Lima.	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de promoción comercial.
EI. 04	Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad	Número de Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad.
EI. 05	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de EMMSA.	Porcentaje del personal de EMMSA capacitado.
EI. 06	Asesoramiento y defensa en materia Jurídica efectiva de EMMSA.	Porcentaje de procesos legales resueltos efectivamente en beneficio de EMMSA.
EI. 07	Comunicación estratégica eficaz en EMMSA.	Porcentaje de avance de difusión de información en los medios de comunicación.
EI. 08	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
EI. 09	Procesos administrativos y operativos adecuados y eficientes en la entidad.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas.

Elaboración: GPPE- SGPLM

6. RUTA ESTRATÉGICA

PEI AMPLIADO 2020-2024 MML		MARCO ESTRATÉGICO 2021-2023 DE LA EMMSA		Órgano Responsable
Acciones Estratégicas Institucionales		Estrategias		
Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
AEI.07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima	2	EI.01.	Buenas prácticas de inocuidad estandarizadas para el Gran Mercado Mayorista de Lima.
		3	EI.02.	Gestión de fiscalización eficaz en el Gran Mercado Mayorista de Lima.
		4	EI.03.	Mecanismos para la promoción comercial implementados en el Gran Mercado Mayorista de Lima.
		1	EI.04.	Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad
AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	2	EI.05.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de EMMSA.
		3	EI.06.	Asesoramiento y defensa en materia Jurídica efectiva de EMMSA.
		4	EI.07.	Comunicación estratégica eficaz en EMMSA.
		5	EI.08.	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la entidad.
		6	EI.09.	Procesos administrativos y operativos adecuados y eficientes en la entidad.
				Gerencia de Operaciones
				Gerencia de Operaciones
				Gerencia de Operaciones
				Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística
				Gerencia de Administración y Finanzas
				Gerencia de Asesoría Jurídica
				Gerencia General
				Gerencia de Operaciones
				Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Infraestructura.

Elaboración: GPPE- SGPLM

GERENCIA GENERAL
J. GALVEZ
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA
M. GARCÍA
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA
L. CASTILLO
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE OPERACIONES
C. DADAR
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M. MARCOYO
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
J. GALVEZ
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA
M. GARCÍA
GERENTE
EMMSA



7. ANEXOS

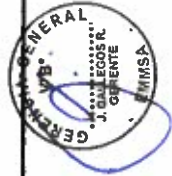


ANEXO N° 1

Matriz de Articulación de Planes

Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 de la Municipalidad Metropolitana de Lima-MML		Marco Estratégico 2021-2023 de la Empresa Municipal de Mercados Sociedad Anónima – EMMSA	
Acción Estratégica Institucional			
Código	Enunciado	Código	Enunciado
AEI.07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima	EI.01.	Buenas prácticas de inocuidad estandarizadas para el Gran Mercado Mayorista de Lima.
		EI.02.	Gestión de fiscalización eficaz en el Gran Mercado Mayorista de Lima.
		EI.03.	Mecanismos para la promoción comercial implementados en el Gran Mercado Mayorista de Lima.
AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EI.04.	Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad
		EI.05.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de EMMSA.
		EI.06.	Asesoramiento y defensa en materia Jurídica efectiva de EMMSA.
		EI.07.	Comunicación estratégica eficaz en EMMSA.
		EI.08.	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la entidad.
		EI.09.	Procesos administrativos y operativos adecuados y eficientes en la entidad.
			Nombre del Indicador
			Número de estándares de buenas prácticas de inocuidad implementados.
			Porcentaje de avance de acciones de fiscalización.
			Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de promoción comercial.
			Número de Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad.
			Porcentaje del personal de EMMSA capacitado.
			Porcentaje de procesos legales resueltos efectivamente en beneficio de EMMSA.
			Porcentaje de avance de difusión de información en los medios de comunicación.
			Porcentaje de implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
			Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas.

Elaboración: GPPE- SGPLM



ANEXO N° 2
Matriz de Marco Estratégico

Estrategia	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Linea Base		Valor Actual			Logros Esperados en el Periodo del Marco Estratégico			Órgano responsable del Indicador	Áreas Involucradas
					Valor	Año	Valor Actual	Año	2021	2022	2023			
EI.01.	Buenas prácticas de inocuidad estandarizadas para el Gran Mercado Mayorista de Lima.	Número de estándares de buenas prácticas de inocuidad implementados.	Número de estándares de buenas prácticas de inocuidad implementados.	Número	-	2019	-	2020	0	1	2	Gerencia de Operaciones; Subgerencia de Administración de Mercados.		
EI.02.	Gestión de fiscalización eficaz en el Gran Mercado Mayorista de Lima.	Porcentaje de avance de acciones de fiscalización.	(Número de fiscalizaciones ejecutadas / Número de fiscalizaciones programadas) x 100	Porcentaje	-	2019	-	2020	95%	95%	96%	Gerencia de Operaciones; Subgerencia de Fiscalización de Mercados.		
EI.03.	Mecanismos para la promoción comercial implementados en el Gran Mercado Mayorista de Lima.	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de promoción comercial.	(Número de Mecanismos de promoción comercial ejecutado / Número de Mecanismos de promoción comercial programados) x 100	Porcentaje	-	2019	-	2020	95%	95%	96%	Gerencia de Operaciones; Subgerencia de Promoción de Mercados.		
EI.04.	Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad	Número de Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad.	Número de Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad	Número	-	2019	-	2020	1	1	2	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística; Subgerencia de Planeamiento y Modernización y Gerencia de Operaciones.		
EI.05.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de EMMSA.	Porcentaje de personal de EMMSA capacitado.	(Número de Personas capacitadas / Número de Personas para Programadas para capacitar) x 100	Porcentaje	76%	2019	78%	2020	94%	96%	98%	Gerencia de Administración y Finanzas; Subgerencia de Recursos Humanos		
EI.06.	Asesoramiento y defensa en materia Jurídica efectiva de EMMSA.	Porcentaje de procesos legales resueltos	(Número de Procesos legales resueltos / Número de Procesos	Porcentaje	3%	2019	2%	2020	4%	6%	8%	Gerencia de Asesoría Jurídica		

GERENCIA GENERAL
J. GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE ASISTENCIA JURÍDICA
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE OPERACIONES
C. DIRECTOR
e. OPERACIONES
EMMSA

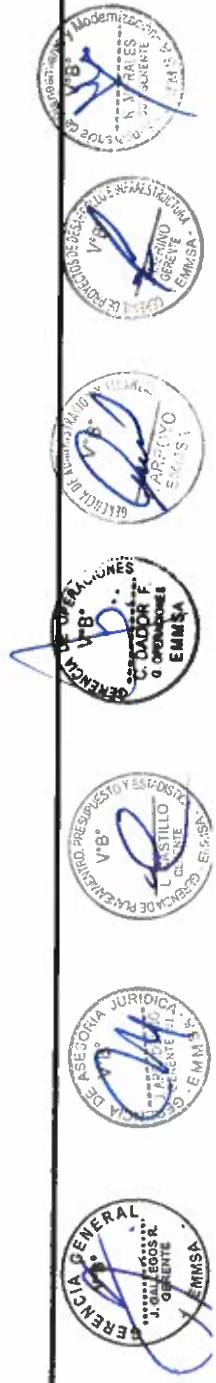
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE ASISTENCIA JURÍDICA
GERENTE
EMMSA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA
GERENTE
EMMSA

Estrategia	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Linea Base		Logros Esperados en el Periodo del Marco Estratégico			Organo responsable del Indicador	Áreas Involucradas	
					Valor	Año	Valor Actual	Año	2021			2022
		efectivamente en beneficio de EMMSA.	$\frac{\text{legales existentes}}{100} \times$									
EI.07.	Comunicación estratégica eficaz en EMMSA.	Porcentaje de avance de difusión de información en los medios de comunicación.	$\frac{\text{Número de metas físicas relativas a difusión de información ejecutadas}}{\text{Número de metas físicas relativas a difusión de información Programadas}} \times 100$	Porcentaje	-	2019	-	2020	95%	95%	96%	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
EI.08.	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	$\frac{\text{Número actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades Programadas}} \times 100$	Porcentaje	-	2019	-	2020	50%	70%	90%	Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Seguridad Integral y Gestión de Riesgo de Desastres
EI.09.	Procesos administrativos y operativos adecuados y eficientes en la entidad.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas.	$\frac{\text{Número de Metas Físicas Ejecutadas}}{\text{Número de Metas Físicas Programadas}} \times 100$	Porcentaje	95%	2019	95%	2020	95%	98%	100%	Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Infraestructura.

Elaboración: GPPE- SGPLM



ANEXO N° 3
Ficha Técnica de Indicadores
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI
Ficha técnica del indicador 01

EI:	EI.01. Buenas prácticas de inocuidad estandarizadas para el Gran Mercado Mayorista de Lima.				
Nombre del indicador:	Número de estándares de buenas prácticas de inocuidad implementados.				
Justificación:	<p>El indicador responde a la elaboración de estándares para un atributo de socialización necesaria en el contexto del Gran Mercado Mayorista de Lima.</p> <p>La inocuidad no sólo depende del equipamiento y de los procesos, la conducta de las personas involucradas en un sistema que requiera asumir la inocuidad como característica es condicionante de logro. La FAO indica que sin inocuidad no es posible hablar de "Seguridad Alimentaria", y esta sentencia permite comprender lo relevante que es para EMMSA educar a su público (comerciantes, transportistas y usuarios) en esta línea. Dicho sea de paso, la percepción de un atributo de la jerarquía de la inocuidad alrededor del servicio posicionaría a la empresa en una imagen atractiva para el público de los segmentos más exigentes, además de hacerla referente de "mejores prácticas" a nivel global</p>				
Responsable del indicador:	Gerencia de Operaciones.				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas (nueva iniciativa en el contexto organizacional).				
Método de cálculo:	Número de estándares de buenas prácticas de inocuidad implementados.				
Parámetro de medición:	Número.	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Evidencia física / Conformidad.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	0	1	2



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI

Ficha técnica del indicador 02					
EI:	EI.02. Gestión de fiscalización eficaz en el Gran Mercado Mayorista de Lima.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance de acciones de fiscalización				
Justificación:	El indicador responde al avance en la ejecución de las actividades de fiscalización en el Gran Mercado Mayorista de Lima, las cuales se llevan a cabo con la finalidad de cautelar el cumplimiento de la normativa vigente y disposiciones establecidas por la entidad, que contienen obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto de los operadores del mercado, lo cual resulta indispensable para garantizar el adecuado funcionamiento del Gran Mercado Mayorista de Lima.				
Responsable del indicador:	Gerencia de Operaciones.				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas (nueva iniciativa en el contexto organizacional)				
Método de cálculo:	$(\text{Número de fiscalizaciones ejecutadas} / \text{Número de fiscalizaciones programadas}) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe Anual				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	95%	95%	96%



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI

Ficha técnica del indicador 03					
EI:	EI.03. Mecanismos para la promoción comercial implementados en el Gran Mercado Mayorista de Lima.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de promoción comercial.				
Justificación:	<p>El indicador responde al avance en implementación de mecanismos de promoción comercial en la entidad sobre la programación efectuada.</p> <p>Se consideran mecanismos de promoción comercial a las ferias, eventos de promoción, pasantías, entre otros, que permitan incrementar el flujo de clientes en el Gran Mercado Mayorista de Lima, logrando un mayor nivel de abastecimiento de productos agropecuarios en Lima Metropolitana</p>				
Responsable del indicador:	Gerencia de Operaciones				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas (nueva iniciativa en el contexto organizacional)				
Método de cálculo:	$(\text{Número de Mecanismos de promoción comercial ejecutado} / \text{Número de Mecanismos de promoción comercial programados}) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe Anual				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	95%	95%	96%



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI

Ficha técnica del indicador 04					
EI:	EI.04. Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad.				
Nombre del indicador:	Número de Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad.				
Justificación:	<p>El indicador responde al avance en la certificación de calidad para procesos administrativos y operativos en función a su criticidad.</p> <p>Dada la relevancia del propósito misional de la empresa, es imperativo dotar de orden a sus procesos de soporte; de modo tal que se garantice el acceso a la información en tiempo real, la adecuada distribución de funciones y la sinergia entre equipos. De otro lado, hay que considerar que la naturaleza de la entidad motiva el logro de una certificación integral tipo TRINORMA, que incluye la correspondiente a la calidad de los procesos.</p>				
Responsable del indicador:	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y Gerencia de Operaciones				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas (nueva iniciativa en el contexto organizacional)				
Método de cálculo:	Número de Procesos administrativos y operativos certificados en la entidad.				
Parámetro de medición:	Número.	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Certificación				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	1	1	2



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI

Ficha técnica del indicador 05					
EI:	EI.05. Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de EMMSA.				
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de EMMSA capacitado.				
Justificación:	El indicador pretende medir el desarrollo adecuado del proceso de fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de EMMSA, lo cual tiene por finalidad el impartir conocimientos y habilidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas de acuerdo a su competencia, contribuyendo directamente a la optimización de procesos de EMMSA y al bienestar del personal en la entidad.				
Responsable del indicador:	Gerencia de Administración y Finanzas.				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas.				
Método de cálculo:	$(\text{Número de Personas capacitadas} / \text{Número de Personas Programadas para capacitar}) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Relación suscrita de asistentes a las capacitaciones efectuadas por EMMSA				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	76%	78%	94%	96%	98%



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI

Ficha técnica del indicador 06					
EI:	EI.06. Asesoramiento y defensa en materia Jurídica efectiva de EMMSA.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos legales resueltos efectivamente en beneficio de EMMSA.				
Justificación:	Consiste en la medición de avance de EMMSA sobre la resolución de los procesos legales que se presentan, los cuales generan riesgo relacionado al perjuicio económico y financiero de la empresa, además un nivel de incertidumbre para la toma de decisiones de la Alta Dirección.				
Responsable del indicador:	Gerencia de Asesoría Jurídica.				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas.				
Método de cálculo:	$(\text{Número de Procesos legales resueltos} / \text{Número de Procesos legales existentes}) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informes o documentación legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3%	2%	4%	6%	8%

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI
Ficha técnica del indicador 07

El:	EI.07. Comunicación estratégica eficaz en EMMSA.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance de difusión de información en los medios de comunicación.				
Justificación:	<p>El indicador responde al avance en la difusión de información en los medios de comunicación de acuerdo a la programación establecida.</p> <p>Corresponde al desarrollo de actividades en materia de comunicaciones, que permitan generar sinergia entre todos los actores involucrados en el ámbito de intervención de EMMSA, contribuyendo a incrementar el posicionamiento del Gran Mercado Mayorista, a la mejora de su imagen y principalmente al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de la entidad.</p>				
Responsable del indicador:	Gerencia General				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas.				
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Número de metas físicas relativas a difusión de información ejecutadas}}{\text{Número de metas físicas relativas a difusión de información Programadas}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informes o documentación emitida por la oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	95%	95%	96%



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI

Ficha técnica del indicador 08					
EI:	EI.08. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la entidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.				
Justificación:	<p>El indicador responde a la medición del avance en la implementación del plan establecido.</p> <p>EMMSA promueve una política de planificación y gestión de riesgos de desastres que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de proteger el uso eficiente de los recursos productivos de los servicios que brinda al Gran Mercado Mayorista de Lima. Resulta importante el avance de la empresa en materia de planificación e implementación de sus acciones ante el riesgo de desastres.</p>				
Responsable del indicador:	Gerencia de Operaciones.				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas.				
Método de cálculo:	$(\text{Número actividades ejecutadas} / \text{Número de actividades Programadas}) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Evidencia física / Conformidad.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	50%	70%	90%



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - FTI
Ficha técnica del indicador 09

EI:	EI.09. Procesos administrativos y operativos adecuados y eficientes en la entidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas.				
Justificación:	El indicador pretende medir la eficacia del uso de los recursos respecto a la ejecución de las actividades programadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento y modernización de EMMSA en el marco de los objetivos estratégicos establecidos por la Alta Dirección.				
Responsable del indicador:	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística				
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas.				
Método de cálculo:	$(\text{Número de Metas Físicas Ejecutadas} / \text{Número de Metas Físicas Programadas}) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de evaluación anual de Plan Operativo Institucional de EMMSA				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	96%	95%	95%	98%	100%

